

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 033
CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 1950



Trigésima tercera sesión (ordinaria) verificada por el Consejo Universitario a las 9.30 horas del 26 de junio de 1950, con asistencia del señor Ministro de Educación Dr. don Virgilio Chaverri, quien preside, del señor Rector, Lic. don Fernando Baudrit, de los señores Decanos Prof. Monge, Ing. González, Prof. Coronado, Lic. Gómez, Ing. Baudrit, Prof. Portuguez, Lic. González, Dr. García, Lic. Facio, Ing. Peralta, los representantes estudiantiles señores Sagot, y Hernández y el Secretario General Prof. Gámez Solano.

ARTICULO 01. Fue leída y aprobada el acta de sesión anterior.

ARTICULO 02. Como Profesora de Enseñanza Primaria fue juramentada la señora Miriam Vargas Fernández de Coronado.

Fue debidamente incorporado como Ingeniero Civil, don Luis Alberto Murillo M. de la Universidad de Utah.

ARTICULO 03. Atendiendo a lo sugerido por el acuerdo que el Consejo Universitario tomó en la sesión del 29 de mayo anterior, artículo 14, la Facultad de Ciencias presenta las siguientes ternas para el nombramiento de profesores: Bioquímica: Dr. Adrián Chaverri, Guillermo Chaverri, Jorge Aragón.
Fisiología Humana: Dr. Carlos Umaña, Dr. Esteban López, Dr. Otto Jiménez.
Química General: Jorge Aragón, Lic. Gonzalo González, Ing. Gil Chaverri. Por su orden se nombró a los señores Adrián Chaverri, Dr. Carlos Umaña, señor Jorge Aragón.

ARTICULO 04. El señor don Abel Méndez envía una comunicación haciendo ver que por no contar con colaboración adecuada le es muy difícil encargarse como lo había ofrecido, de las funciones de Proveedor, sugiriendo que quede a cargo de los Secretarios de las respectivas Facultades el conseguir a los precios más económicos los respectivos materiales, remitiendo a él una copia de las órdenes para anotarlas en el libro de presupuesto con su respectivo número.

Discutido el caso se dispuso a instancia del señor Rector que el señor Secretario estudie la manera de instalar un departamento que comprenda el servicio de polígrafos para toda la Universidad, la Proveeduría con su sección de importación de libros, y que así mismo informe próximamente sobre la posibilidad de pensionar al señor Ecónomo don Ramón Alfaro y aprobar provisionalmente el plan sugerido por el señor Méndez.

ARTICULO 05. Se acuerda ratificar la adquisición que por la suma de ¢ 2.000.00, ha hecho la Facultad de Cirugía Dental, consistente en un sillón dental, máquina de pie, esterilizador y el juego de forceps para exodoncia que ofreció la señorita Yolanda Saborio.

ARTICULO 06. Visto el informe del señor Elliot Cohen sobre los proyectores de cine que se ofrecen a la Universidad, el cual se inclina por la adquisición del tipo llamado, tipo Ampro, se acuerda de previo a hacer la adjudicación respectiva solicitar informes concretos a las casas Ala y Panatra, expendedores de los proyectores Auditor Víctor y Ampro respectivamente del valor definitivo y total de esos aparatos, en colones.

ARTICULO 07. Vista la comunicación de la Unión Latinoamericana de Universidades, en la cual se propone un plan para coordinar el intercambio de conferencistas, profesores investigadores y alumnos y la posibilidad de utilizar, prorrateado entre diversas Universidades los gastos respectivos, los servicios de reconocidos artistas y conferencistas, se acordó manifestar a la citada entidad que esa idea, es en principio de la aprobación de este Consejo y que sería de conveniencia antes de resolver en definitiva conocer nombres y fechas de los posibles conferencistas o artistas que tengan giras preparadas a alguno de los otros países afiliados a la Unión, para efectos de aprovechar también mediante la formula de prorrateo de los gastos esos servicios.

En cuanto a la información que se pide sobre lista de conferencistas y profesores e investigadores que se han contratado para 1951, giras de estudio proyectados por profesores o alumnos para esos años y lista de becados y becarios extranjeros sostenidos por esta Universidad, se encarga al señor Secretario suministrarla.

ARTICULO 08. Fue vista la siguiente comunicación enviada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas:

“San José, 23 de junio de 1950: Sr. Secretario General de la Universidad Pte.- Señor Secretario: Tengo el gusto de informarle, para que se sirva ponerlo en conocimiento del Consejo Universitario, el dictamen rendido por el Prof. Rafael Alberto Zúñiga sobre la licitación de 6 máquinas de sumar para la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales. Dice el Prof. Zúñiga en su dictamen” En su dictamen, En cumplimiento del encargo que Ud. me dio hace algunos días para que estudiara las licitaciones sobre las máquinas de sumar para uso de nuestra Escuela, me es grato adjuntarle un cuadro comparativo de los precios y otras características de las licitaciones recibidas”,

“La licitación más favorable desde el punto de vista del precio, es la de la casa J. M. Keith que cotiza a ¢ 1.100.00, cada máquina de la marca “Odhner”.

“Según mi opinión también merecería considerarse la propuesta de los señores Nieto y Co. cuyo precio es de ¢ 200.00, más elevado por unidad, pero cuya marca es muy conocida y, sobre todo, el peso de la máquina es bastante superior a la primera”.

Con vista de lo anterior, me permito recomendar al Consejo que se adjudique la licitación a la casa Nieto y Co.

Atento servidor,

f) Rodrigo Facio, Decano.

Se acordó adquirir las 6 máquinas de sumar con la Casa Nieto y Co.

ARTICULO 09. Fue vista la comunicación remitida por el señor Oficial Mayor del Ministerio de Educación, de común acuerdo con el señor Presidente de la República ha decidido ampliar el plazo de ocupación del edificio del Antiguo Museo por la Facultad de Pedagogía a 2 años y el de la entrega al tiempo que juzguen conveniente de común acuerdo con el Ministerio de Educación.

El señor Ministro manifestó que existiendo la idea de construir en ese edificio, sería conveniente fijar ese plazo de entrega con mayor precisión, sugiriendo al señor Rector determinarlo. Se fijo en 6 meses y se acordó autorizar al señor Rector para que con las modificaciones aludidas firme el contrato con el Ministerio de Educación a la vez se acordó agradecer al señor Ministro las facilidades otorgadas.

ARTICULO 10. El Prof. Coronado, manifiesta que el presupuesto destinado a acondicionar el edificio del antiguo Museo, está agotado y que todavía faltan algunas obras importantes que realizar, entre ellas la instalación eléctrica del local en debida forma, sugiriendo la aprobación de un presupuesto adicional de ¢2.500.00, aproximadamente. Se dispuso ampliar en esa suma la partida destinada a reparaciones para el edificio que ocupa la Facultad de Pedagogía.

ARTICULO 11. El Lic. Facio comunica que el señor Ernesto Leow Machand cuya solicitud ya había sido resuelta por el Consejo en hacer su incorporación ante la Facultad de Ciencias Económicas, sin realizar examen por manifestar que existe reciprocidad entre la Universidad de Ginebra, de donde es egresado y esta Universidad para el reconocimiento de diplomas y cree que el Consejo debe juzgar sobre esa reciprocidad. Se dispuso comunicar al interesado que el Consejo estima que en su caso no se ha establecido reciprocidad por no haber tratado internacional alguno al respecto

ARTICULO 12. Comunica el Lic. Facio que el Prof. Duilio Canossa ha obtenido una beca hacer estudios en Washington hasta por un año solicitando que se le conceda el permiso correspondiente y se le gire el sueldo como profesor en viaje de estudios. Se dispuso: conceder el permiso y girar al Prof. Canossa la de ¢ 200.00, mensuales durante el tiempo dure su viaje de estudios. A la vez como norma general se establece: que en los casos de auxilio a profesores en viaje de estudios el Consejo determinará prudencialmente el monto del sueldo que girará durante ese período al solicitante, teniendo como norma poder girar hasta la totalidad del sueldo cuando no sea mayor de ¢ 200.00, mensuales y un 50%, cuando el sueldo sea elevado, pero en el entendido de que el acuerdo no será mayor a ¢ 400.00, mensuales.

ARTICULO 13. Informa el Lic. Facio que se ha presentado a la consideración del Ministerio de Educación un nuevo proyecto sobre la ley del Colegio de Contadores Públicos y sugiere que el Consejo se dirija al señor Ministro solicitado copia de ese proyecto para su estudio. El Consejo asó lo acordó.

ARTICULO 14. Informa el Lic. Facio que el señor Luis Rose Ugarte, Consejo regional de la F.A.O le ha comunicado sobre la posibilidad de organizar en esta ciudad un Centro Latinoamericano de Capacitación Estadística Agrícola, bajo los auspicios del Gobierno de Costa Rica, y la F.A.O. y dirigido por la Universidad de Costa Rica, en lo cual según manifestaciones del señor Rose, están de acuerdo los representantes del Gobierno. Cree que esta será una magnífica oportunidad para la Universidad de Costa Rica y sugiere aprobar la iniciativa haciendo ver que los gastos que ocasionará serán reducidos ya que los cursos estarán a cargo de dos profesores de esta Universidad y 7 distinguidos catedráticos de los Estados Unidos, había disponerse del local para las aulas y Secretaría y cubrir los gastos de Secretario ofreciendo colaborar desinteresadamente en ese trabajo. El curso se realizará en los meses de diciembre, enero y febrero.

El Consejo dispuso aprobar en principio la iniciativa y colaborar en la mejor forma para el buen éxito del Centro que se proyecta.

ARTICULO 15. El señor Sagot informa que don Francisco Terán solicita autorización para imprimir unas banderolas para usos de estudiante universitarios, presentando un modelo. Se dispuso que el Prof. Portuguez se ponga al habla con el señor Terán para hacer algunas modificaciones al modelo.

A las 12 horas se levantó la sesión.

Nota: folio setenta y siete línea octava no debe leerse el párrafo “sería conveniente fijar ese plazo “que se encuentra entre paréntesis.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Uladislao Gámez Solano
Secretario